

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5795 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 6/14, habiéndose dictado en fecha 31 de enero de 2014 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Intraobes, SLP, con CIF número: B-97626733, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administración concursal doña Mónica Fernández Noche, con domicilio profesional en Avda. Ramón y Cajal, 66, 2-4, de Catarroja. Teléfono 961 841 715 y correo electrónico concursointraobes@gmail.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 31 de enero de 2014.- La secretaria judicial.

ID: A140006299-1